SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 005-2022

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 17 DE FEBRERO DEL 2022.

Hoy día jueves diecisiete de febrero del año dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones se reúne previa Convocatoria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en su calidad de Alcalde y contando con la presencia de los señores Concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paúl, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera Mgs., con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 004 del GADM Espejo efectuada el día jueves 10 de febrero del 2022.
5. Lectura, conocimiento, análisis y resolución del "REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO", en atención al Oficio No. GADM-E-DGATH-2022-021 suscrito el 07 de febrero del 2022 por el MSc. Willman Cazares Valdiviezo DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TT.HH. DEL GADM-E.
6. Lectura, conocimiento, análisis y resolución del "REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO AMPARADO POR EL CÓDIGO DE TRABAJO", en atención al Oficio No. GADM-E-DGATH-2022-022 suscrito el 07 de febrero del 2022 por el MSc. Willman Cazares Valdiviezo DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TT.HH. DEL GADM-E.
7. Lectura, conocimiento, análisis y resolución del "CÓDIGO DE ÉTICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO", en atención al Oficio No. GADM-E-DGATH-2022-023 suscrito el 07 de febrero del 2022 por el MSc. Willman Cazares Valdiviezo DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TT.HH. DEL GADM-E.
8. Lectura, análisis y resolución para Priorizar la Ejecución de la Obra denominada: "REGENERACIÓN DE LA RUTA DE LA SALUD QUE INCLUYE LA AVENIDA ESPEJO Y REDONDEL DE LA BOTIJUELA CIUDAD DE EL ÁNGEL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", en atención al Of. N° 017-2022-DGOPV-GADM-E suscrito el 14 de febrero del 2022 por el Ing. Luis Humberto Paspuezán DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD DEL GADM-E.

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cualcal CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo Carchi 062 977 147 / 062 977 148

9. Lectura, análisis y resolución para AUTORIZAR la CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR un lote de terreno de propiedad del señor CHICAIZA MANOSALVAS ROBERTO JESUS y Esposa, ubicado en el área urbana de la parroquia San Isidro, cantón Espejo, Provincia del Carchi, con una superficie de 136.02 m2, en atención al Of. N° 034-GADM-E-S suscrito el 14 de febrero del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM ESPEJO.
10. Informe de Alcaldía N° 007 – 2022.
11. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:
El señor Alcalde toma la palabra y manifiesta: buenas tardes les doy mi saludo protocolario, esperando que este día lunes hayamos tenido un día realmente espectacular y una noche de infarto, que eso permita que nosotros podamos tener la mejor de la cara para darle a nuestra ciudadanía y poner ciertamente nuestro mayor esfuerzo en función de poder cumplir con nuestra misión de llegar con el respaldo que ellos necesitan y que nos han encomendado, con estas palabras de bienvenida me permito saludar al señor Procurador Síndico, a la señorita Secretaria, al señor Vicealcalde, y a todos nuestros señores Concejales, señorita Secretaria hágame el favor de constar el quorum.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Cámara Edilicia, es decir que contamos con el quórum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
El señor Alcalde toma la palabra manifestando, gracias señorita Secretaria, en razón de existir el quorum reglamentario declaramos instalada esta Sesión de Concejo siendo las 15H15.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Orden del Día preparado para la presente Sesión, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia quienes sin observación y/o inclusión y/o modificación alguna están de acuerdo en aprobarlo.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº 004 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 10 DE FEBRERO DEL 2022.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta en mención, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad y sin observación alguna

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuascas ALCALDE

aprueba el Acta N° 004 de la Sesión Ordinaria de Concejo efectuada el pasado jueves 10 de Febrero del 2022.

QUINTO: LECTURA, CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL "REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO", EN ATENCIÓN AL OFICIO NO. GADM-E-DGATH-2022-021 SUSCRITO EL 07 DE FEBRERO DEL 2022 POR EL MSC. WILLMAN CAZARES VALDIVIEZO DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TT.HH. DEL GADM-E.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio en mención, luego de lo cual el señor Alcalde manifiesta: gracias señorita Secretaria, sí efectivamente quien maneja la temática y el esquema a ser seguido es la Ing. Ximena Acosta Jefe de Talento Humano del GAD Municipal de Espejo, si es que luego de haber escuchado su participación, si hay alguna inquietud, si es que hay alguna sugerencia respecto a la forma de tratarse, estamos abierto a modificar esta metodología, vamos a trasladar la palabra a la Ing. Ximena Acosta para que haga su exposición o de ser pertinentes algún Compañero haga alguna sugerencia de cómo tratarse una vez que hayamos escuchado cómo proceder, Ingeniera trasladamos a usted la palabra, ante lo cual la Ing. Ximena Acosta Jefe de Talento Humano del GADM Espejo toma la palabra y saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: la Convocatoria está dirigida al MSc. Willman Cazares quien es el Director de Gestión Administrativa y de Talento Humano del GAD Municipal de Espejo, mediante sumilla del Oficio por temas institucionales y personales me delegó hasta que el Magister venga para que atienda estos puntos, como el Oficio lo menciona el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano que va a ser aplicado dentro de la Institución, está aplicado dentro de la normativa que establece la LOSEP el Reglamento de la LOSEP y el COOTAD, especialmente en el literal i) del artículo 60 establece que la Máxima Autoridad aprobará la Reglamentación Interna y el Concejo conocerá todo este proceso para ya posteriormente ser aplicado dentro de la Institución, en el punto decía Lectura, no creo que voy a leer todo esto sino que voy a dar una explicación general de lo que se trata este Reglamento Interno de Trabajo, mismo que va a ser aplicado a todos los Servidores/as Públicos de la Institución que están bajo régimen de la LOSEP, este Reglamento Interno como ustedes ya tienen en el ejemplar, consta de la parte legal actualizada vigente y también cuyo objetivo es Reglamentar las acciones que se van a accionar internamente con todos los Servidores Públicos, para que ustedes revisen está conformado por Capítulos que especialmente están de lo que se refiere al Talento Humano, vacaciones, horarios de trabajo, faltas leves, faltas graves, faltas repetitivas, está lo que es el sumario administrativo, está lo que son los derechos, las obligaciones de los Servidores Públicos y también se encuentran las obligaciones de la Institución y de la Máxima Autoridad están aquí a más de lo que establece la normativa legal vigente que nos ampara páralo que es Talento Humano la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento de Aplicación, conjuntamente

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cualical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, entonces acá en el Reglamento Interno más se detallan específicamente los procedimientos cómo la institución va a actuar en caso de que exista alguna falta leve, en caso de que exista alguna falta grave y en caso de repetición de las mismas, eso en general de lo que habla el Reglamento, habla de todo lo que se aplica dentro del Talento Humano y más que está establecido, pero como Institución Autónoma la Máxima Autoridad es quien aprueba este Reglamento y el Seno de Concejo lo conoce, emite la Resolución y nosotros podemos aplicar dentro de la Institución, est5e documento se lo debe actualizar cada dos años, lastimosamente no lo hemos hecho conocer y esta vez ya lo vamos a conocer, porque el ultimo está actualizado en el dos mil quince y se lo va a actualizar en este momento, eso es lo que se refiere al Reglamento Interno de Trabajo que será aplicado a los Servidores/as Públicos que están bajo régimen de LOSEP de la Institución, muchas gracias, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: si, muchas gracias señor Alcalde la apertura, nada más estaba con una duda respecto al tema pero en las ultimas palabra la Ingeniera me aclaró, es una actualización, porque el Reglamento hay, existe, sino que hay que actualizarlo nada más, porque el último es del año dos mil quince, eso nada más porque realmente quien tiene la facultad como dice la Ley de aprobar este documento es el Alcalde y nosotros sometemos solamente al conocimiento, eso no más señor Alcalde, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien saludando a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: una preguntita nada más, en el dos mil quince se actualizó este Reglamento, la Ley lo estipula así que se debe actualizar cada dos años, hasta el dos mil quince se actualizó, dos mil diecisiete no se lo actualizó, se lo viene a actualizar al dos mil veintidós, no vendrá alguna sanción del ente regulador por estas actualizaciones, a lo que la Ing. Acosta responde: nosotros en el dos mil quince tuvimos una auditoría de Talento Humano y fue revisado, entonces una de las observaciones que nos establece ahí es que el Reglamento debe ser actualizado cada dos años siempre y cuando se lo eleve a la plataforma del Ministerio del Trabajo, en este caso como es para el régimen de LOSEP no es necesario subirlo a dicha plataforma a diferencia del Código de Trabajo, es por eso que no se lo actualizó, hemos creído necesario actualizarlo ahora por el tema que el otro es de la anterior administración y debemos tener uno de otra administración, la siguiente administración debemos actualizar uno por cada administración, lo que es el Reglamento de Talento Humano para LOSEP, lo que es del Código de Trabajo sí, porque luego de que se emita la resolución del Concejo se lo sube a la plataforma del Ministerio de Trabajo para que ellos nos den el visto bueno para su aplicación, ante lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical al respecto argumenta: entonces señor Alcalde, compañeros Concejales con estas aclaraciones está clarito el tema, permítanme mocionar a este puntito y dar por conocido el mismo, luego de lo cual interviene el señor Concejal Dr. Byron Chugá y dice: solo una preguntita mi

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Irujes CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chugá CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo Carchi 062 977 147 / 062 977 148

señor Alcalde, hay algún cambio profundo de este Reglamento comparado con el anterior?, a lo que la Ing. Acosta responde: no necesariamente es lo mismo, lo que lo diferencia del anterior es que el anterior era casi copia textual de las leyes en cambio este está más delimitado los procedimientos que se van a ejecutar, más específico, más detallado, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá acota: ya perfecto, muchas gracias, con eso dado por conocido señor Alcalde, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota: resolución dice el punto, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá argumenta: bueno resolvemos dar por conocido el documento que ha expuesto la Ingeniera, ante lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical argumenta: pero no hay quien mocione para…el señor Alcalde añade: hay que mocionar, el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical nuevamente hace uso de la palabra y dice: obviamente, entonces mocione para que se dé por conocido, luego de lo cual el señor Concejal Dr., Byron Chugá menciona: le apoyo, existe una moción, al no existir moción contraria ni distinta se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical es el proponente de la moción, Ing. Santiago Ibujés solicita la palabra y saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: bueno yo voy a hacer uso de la palabra solamente para en el punto dice: Lectura, conocimiento, análisis y resolución, la moción está clara, sin embargo el punto a mi modo de ver, perdónenme la vida, no está bien, yo voto en contra de la moción, el Art. 57 literal d) del COOTAD dice que nosotros emitimos Resoluciones y ese tipo de cosas, por tal motivo yo me dirijo al punto número cinco del orden del día voto en contra de la moción al igual de no tener un instrumento comparativo para dicha actualización, porque la verdad no sé con qué comparar, no sé cómo está el anterior, me hubiese gustado que esto ingrese tal vez a alguna Comisión o con los Técnicos reunirnos, es como hacemos una Ordenanza Compañeros, en la Ordenanza discutimos los artículos, si están bien o si están mal, yo sé que tal vez como dice la Ing. Ximenita control c) y control v) de la ley, pero nuestros acuerdos o resoluciones también van a favor de quién las va a ocupar , es decir a favor de nuestra Institución, entonces yo no lo he analizado la verdad, necesito sí un aporte técnico de alguna persona que me indique, de repente en el anterior habría habido alguna multa interna, con un Reglamento Interno de Trabajo y hoy lo están suprimiendo o fue alguna cosa pecuniaria que ahora no hay y de eso no sé nada yo, entonces mi voto es en contra de la moción por falto de conocimiento y de un análisis previo que al menos personalmente debimos de haber hecho y motivo con ello mi voto señor Alcalde, señorita Secretaria muchas gracias, Ing. Ignacio Méndez solicita la palabra y saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: acogiéndome a las palabras de Santiago este es un documento que se debió de haber analizado con los Técnicos tanto de Talento Humano como acá con el señor Jurídico, también un poco con los Empleados mismos que están bajo la LOSEP, entonces sería para mí personalmente como Ignacio Méndez sería algo absurdo votar a favor si a mí todavía no me han socializado este Reglamento

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ibujés — CONCEJAL

José Luis Cuaical — CONCEJAL

Byron Chugá — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

Interno, la verdad son siete años que se ha manejado el Reglamento y me hubiese gustado que estén aquí los Servidores/as que están bajo este régimen, para ver si están o no de acuerdo, porque muchas de las veces no sé cuáles también serían las observaciones que hizo la Contraloría, para a su vez estar a favor de este Reglamento interno, mi voto es en contra de la moción, gracias señor Alcalde, luego de lo cual toma la palabra el señor Alcalde y al respecto manifiesta: bueno, un Reglamento no se puede preguntar si están de acuerdo o no porque está cobijado bajo una norma jurídica, mal haría en decirle mire están de acuerdo ustedes en que haya cierta sanción porque hay un atraso, probablemente la respuesta sería que no está de acuerdo, de todas maneras yo quisiera plantearles algo, sí creo que la documentación ustedes la recibieron hacer cuarenta y ocho horas, ciertamente creo que había el tiempo suficiente para que pudieran analizarlo, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota: el actual, pero no el anterior, solo el actual, con lo cual no se puede hacer un comparativo, continúa el señor Alcalde indicando: en función de que los otros dos Reglamentos adicionales van a tener la misma tónica, es posible que lo demos ahora por conocido, es un Reglamento y es en un solo debate verdad?, ante lo cual la Ing. Ximena Acosta indica: es que es conocimiento, la señora Secretaria acota: perdón con su venia señor Alcalde, en estos momentos estamos tomando la respectiva votación, si el Seno de concejo da o no por conocido el instrumento materia de análisis, luego de eso vemos cómo resolver pero el tema es que si es cierto, faltó un poco de información en este caso hacerles llegar el Reglamento vigente para que de esa manera pudiesen observar cuáles serían las pequeñas diferencias o modificaciones que se establecieron, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota a lo mencionado: por más mínima que sea, ante lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cualcal argumenta: pero dijo que un ha habido ningún cambio, ante lo cual la Ing. Acosta indica: sí hubo cambios, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés solicita que se termine de tomar la votación, la señora Secretaria continúa y pregunta: señor Alcalde su voto por favor, el señor Alcalde vota por la moción presentada, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo con cuatro votos a favor de la moción y dos en contra por mayoría de votos: **RESUELVE: Dar por conocido el "REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO", en atención al Oficio No. GADM-E-DGATH-2022-021 suscrito el 07 de febrero del 2022 por el MSc. Willman Cazares Valdiviezo DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TT.HH. DEL GADM-E.**

SEXTO: LECTURA, CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL "REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO AMPARADO POR EL CÓDIGO DE TRABAJO", EN ATENCIÓN AL OFICIO NO. GADM-E-DGATH-2022-022 SUSCRITO EL 07 DE FEBRERO DEL 2022 POR EL MSC. WILLMAN CAZARES VALDIVIEZO DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TT.HH. DEL GADM-E.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio en mención, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra a la Ing. Ximena Acosta Jefe de Talento

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cualcal CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuasés ALCALDE

Humano del GAD Municipal de Espejo quien haciendo uso de la misma al respecto indica: Gracias señor Alcalde, señores Concejales, bueno a diferencia del Reglamento anterior este es el Reglamento Interno del Trabajo amparado a los Trabajadores/as amparados bajo el régimen Código de Trabajo, este Reglamento aparte de ser aprobado y conocido por el Seno de Concejo, debe ser legalmente aprobado por el Ministerio de Trabajo entonces una vez que se haya conocido acá, nosotros elevamos a la Plataforma del Sistema Único de Trabajadores SUC en el cual proponemos el Reglamento Interno al Ministerio del Trabajo y luego ellos nos emitirán su respuesta de su aprobación, cabe recalcar que este Reglamento está elaborado en el formato que nos da el Ministerio del Trabajo con los artículos que ellos ya nos dan las directrices, casi ya nos lo dan elaborando, solamente nosotros cambiamos los datos de nuestra Institución en base a los trabajadores que laboran en la misma, de igual manera está dividido en capítulos en los cuales constan las vacaciones, lo que es los procedimiento de cesación de funciones, lo que es atrasos, lo que es la ropa de trabajo, prendas de protección y que también esto está más o menos de la mano con el Reglamento de Seguridad Industrial que también la Dra. Médico Ocupacional es la encargada de hacer la actualización de dicho Reglamento, entonces el objetivo general institucional es; promover el bienestar de los Trabajadores/as, así como el desarrollo de las destrezas y potencialidades, generando un buen ambiente laboral y organizacional, objeto que lo realizará acatando estrictamente todas las disposiciones legales vigentes, tanto del Código del Trabajo, Normas de Control Interno y del Reglamento Interno que se apruebe y se conozca en esta Sesión, el objeto del Reglamento es; clarificar y regular en forma justa los intereses y las relaciones laborales existentes entre el GADM-E y sus Trabajadores/as quienes están amparados bajo la modalidad del Código de Trabajo, esta norma tiene fuerza de obligatoriedad para ambas partes, además este Reglamento una vez que haya sido aprobado por el Ministerio del Trabajo debe estar en una parte visible o entregarles de manera personal a cada uno de los Trabajadores/as para que ellos tengan conocimiento y además lo den socializado,. Para su posterior aplicación, se puede también enviar al correo institucional o se puede imprimir en formatos pequeños y entregarles de manera individual, esto es la diferencia del anterior Reglamento a este, que se aplicará dentro de la Institución de manera Administrativa, muchas gracias; luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien al respecto acota: si señor Alcalde creo que ahora ya está el panorama más claro, basado en lo que establece el Art. 57 literal d) del COOTAD, el cual indica textualmente: "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa", con este antecedente me permito mocionar si es el caso de dar por conocido, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien menciona: señor Alcalde antes de pasar a la votación yo quisiera hacer una sugerencia, yo

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

había conversado con los Señores Integrantes del Camal, cuando la Ing. Ximenita dice; cuando se les da las prendas de vestir no cierto, la ropa de trabajo y prendas de protección, estaban un poquito molestos, no de acuerdo con las prendas de vestir que s eles había comprado a los señores del Camal y también a los señores que hacen de recogedores de basura, entonces; venga a ver señor Concejai dicen; entonces; cuando se les entregan las prendas de vestir hacen las adquisiciones por el par de prendas de vestir pero señor Alcalde no les queda los guantes, el señor Alcalde en ese momento con respeto le interrumpe manifestando: si me permite un minutico, estas cositas nosotros es importante tengamos esa información, sin embargo me habría gustado que el líder de esta unidad venga a hacer conocer a la unidad pertinente en función de tomar las medidas correspondan, en función de poder cambiarles en el caso de que estuviesen nuevas sin usar eso pedir un cambio, pero ahora si eso ya no es posible imagino habrá otros Compañeros Trabajadores/as de algunas otras unidades que probablemente les queden bien estos guantes, para nosotros poder proceder a la compra del equipo que calce a su talla, continúa el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical manifestando: si señor Alcalde en la cuestión de los guantes, mandiles les ponen para los señores del Camal pero no les queda, entonces los señores me comunican porque nos reunimos un día a jugar el vóley y dicen venga un ratito señor Concejal queremos conversar y esto que llegue al Concejo, entonces yo les pedí a los Compañeros porque van a venir a Sesión de Concejo a conversar, a dialogar, el señor Alcalde a eso acota: Si ustedes creen que es pertinente, nosotros no tenemos ningún inconveniente en recibir a los ciudadanos que quieran asistir a una Sesión de Concejo, esta es una Sesión Pública, pero yo creo que esos asuntos definitivamente se los resuelve de hoy a mañana sin necesidad de venir a Sesión de Concejo, basta con un informe del líder de dicha Unidad a su Jefe Inmediato y esto a Talento Humano en función que se tomen los correctivos inmediatamente, de acuerdo; yo pienso que así debe hacerse que ese es el camino, para qué nos vamos a poner a burocratizar temas que definitivamente el Concejo no les va a ayudar a resolver, el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical acota: señor Alcalde nosotros solamente cumplimos las peticiones de los Trabajadores, entonces nosotros como nos ven como Autoridades nos piden que traigamos a Concejo y lo manifiesto para que no quedarme con el cargo de conciencia que no traje aquella observación al Concejo, esito no más señor Alcalde devuelvo la palabra muchas gracias, luego de lo cual solicita la palabra la Ing. Ximena Acosta quien al respecto argumenta: bueno, quiero aclararles un poquito acerca del tema que nos habló el Licenciado, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá acota: creo que estamos yéndonos fuera del punto del Orden del Día, la Ing. Acosta acota: el tema es que anteriormente los señores del Camal ellos hacían un proceso de Compras Públicas solos y actualmente están integrados a toda la Institución y eso es lo que ellos dicen antes teníamos en stock, comprábamos al proveedor que queríamos, cuándo queríamos, pero ahora en cambio acá ya no se puede, la Ley no permite, entonces el Proceso de Compras

Ignacio Méndez — CONCEJAL
Santiago Ibujés — CONCEJAL
José Luis Cuaical — CONCEJAL
Byron Chugá — CONCEJAL
Carlos Benavides — CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

Públicas selecciona el proveedor y ellos vienen a tomar las medidas y todo eso pero ya en cuestión de tallas ellos firman su talla nada más, eso no más gracias, la señorita Secretaria toma la palabra manifestando: existe la moción presentada por el señor Concejal Ing., Ignacio Méndez, respaldada por el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides de dar por conocido el Reglamento Interno de Trabajo amparado por el Código de Trabajo, al no existir moción contraria o distinta sometemos a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota a favor de la moción, Dr. Byron Chugá vota a favor de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota a favor de la moción, Ing. Santiago Ibujés toma la palabra y manifiesta: Compañeros en base a la explicación en el punto número cinco me toca seguir coherente y lógico en el tema por lo cual mi voto es en contra de la moción, y una observación; no conozco del Reglamento de Seguridad e Higiene que hace mención la Ximenita que en base a ese se ha hecho este Reglamento y que también lo desconozco no está aquí, para que se motive y conste en Actas de repente puedan decir que estoy fuera de foco pero si tengo mi argumentación un poco clara a mi modo de pensar, gracias Compañeros; Ing. Ignacio Méndez es el proponente de la moción, señor Alcalde vota a favor de la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría de votos **RESUELVE: Dar por conocido el "REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO AMPARADO POR EL CÓDIGO DE TRABAJO", en atención al Oficio No. GADM-E-DGATH-2022-022 suscrito el 07 de febrero del 2022 por el MSc. Willman Cazares Valdiviezo DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TT.HH. DEL GADM-E.**

SÉPTIMO: LECTURA, CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL "CÓDIGO DE ÉTICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO", EN ATENCIÓN AL OFICIO NO. GADM-E-DGATH-2022-023 SUSCRITO EL 07 DE FEBRERO DEL 2022 POR EL MSC. WILLMAN CAZARES VALDIVIEZO DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TT.HH. DEL GADM-E.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio en mención, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra a la Ing. Ximena Acosta Jefe de Talento Humano del GAD Municipal de Espejo quien haciendo uso de la misma al respecto argumenta: bueno para el conocimiento del Código de Ética dela institución de igual manera es un instrumento administrativo que se aplica a todo el Personal que labora en la Municipalidad tanto del régimen LOSEP cuanto del Código de Trabajo, este netamente trata de los principios Constitucionales que se encuentran establecido en la Constitución misma que son: principio de inclusión, discriminación, el principio de igual a todas las personas, la equidad distributiva respecto a los derechos de la naturaleza, la ética, también están establecidos los valores institucionales que es la calidad de servicio que se debe dar a los usuarios, compromiso, efectividad, deontología profesional, liderazgo, respeto que nosotros como Trabajadores debemos dar a la ciudadanía en general, tanto del Cantón como de otras

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

dependencias, están los principios generales que tenemos, la probidad, transparencia, probidad, trabajo en equipo y también los particulares, equidad e igualdad del trato hacia todas las personas, veracidad, reserva, uso adecuado de los bienes públicos, uso adecuado del tiempo de trabajo, colaboración, tolerancia, coiusión, nepotismo, proseiitismo poiítico, regaios, beneficios y otros que no debemos recibir los Funcionarios y los Trabajadores de la Institución, tenemos como obligaciones también; la legalidad, la declaración patrimonial juramentada que debemos presentar cada dos años, la rendición de cuentas, evaluación de desempeño, capacitación, obligación de denunciar y control, esto es en general el Código de Ética, mismo que nos servirá a todos los Servidores Públicos y Trabajadores a laborar de una manera más eficiente, eficaz cumpliendo todo lo que es valores y principios Constitucionales, eso es todo lo que trata el Código de Ética de la Institución, gracias; el señor Alcalde agradece la explicación de la Ing. Ximena Acosta Jefe de Talento Humano del GADM-E, luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá manifiesta lanzar como moción dar por conocido el presente instrumento legal, moción que es respaldada por el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical, al no existir moción contraria o distinta sometemos a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés manifiesta: con la misma motivación del punto quinto y del punto seis del Orden del Día, en contra de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría de votos **RESUELVE: Dar por conocido el "CÓDIGO DE ÉTICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO", en atención al Oficio No. GADM-E-DGATH-2022-023 suscrito el 07 de febrero del 2022 por el MSc. Willman Cazares Valdiviezo DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TT.HH. DEL GADM-E.**

OCTAVO: PRIORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "REGENERACIÓN DE LA RUTA DE LA SALUD QUE INCLUYE LA AVENIDA ESPEJO Y REDONDEL DE LA BOTIJUELA CIUDAD DE EL ÁNGEL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", EN ATENCIÓN AL OF. N° 017-2022-DGOPV-GADM-E SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2022 POR EL ING. LUIS HUMBERTO PASPUEZÁN DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD DEL GADM-E.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio en mención, luego de lo cual el señor Alcalde al respecto manifiesta: si es que es pertinente quiero agradecer la presencia del Ing. Luis Humberto Paspuezán Director del Departamento de Obras Públicas, este trabajo que estamos haciendo, que estamos desarrollando primero quiero agradecerles mucho a Ustedes por el apoyo que habíamos recibido para fondear la construcción, Ustedes sabían que había un estudio que estamos desempolvando pero este estudio incluye la Avenida no cierto, lo habíamos

Ignacio Méndez — CONCEJAL
Santiago Ibujés — CONCEJAL
José Luis Cuaical — CONCEJAL
Byron Chugá — CONCEJAL
Carlos Benavides — CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuaical — ALCALDE

conversado en su momento cuando analizábamos y debatíamos la Proforma Presupuestaria y habíamos planteado que nosotros queríamos completar el recurso para nosotros poder actualizar este Proyecto, este Estudio, entonces ustedes habían apoyado de manera mayoritaria y eso me alegra muchísimo, entonces el siguiente paso había sido elaborar el Proyecto para actualizar los Estudios e incluir el Redondel de La Botijuela, más la Ruta de la Salud, que nosotros hemos visto que nuestros ciudadanos utilizan mucho y ciertamente de la manera como se encuentra, yo lo he mirado muchas veces al señor vicealcalde haciendo deporte y claro es un lugar que está inseguro, no tenemos lugar de descanso, no tenemos iluminación, no hay señalización, creo que este es un respaldo que le vamos a dar a la ciudadanía y por otro lado vamos a ejecutar este Proyecto, esta regeneración de la Avenida porque necesitamos ahora que nuestro nivel turístico, ustedes se han dado cuenta en nuestro Cantón Espejo apenas estamos construyendo nuestra obra tan importante ya ha mejorado nuestro nivel turístico, ha mejorado el rubro de visitantes, pero tenemos un gran inconveniente, que nuestros Compañeros, nuestra gente que regresa de nuestros centros turísticos no tiene a donde entretenerse entonces llega la noche y les toca regresarse a Ibarra o irse a pernoctar en donde ellos tengan a bien hacerlo, entonces los recursos se nos escapan de las manos, necesitamos vincular esta regeneración, de la misma manera vincular con nuestra Casa de la Cultura, ya tenemos los recursos para mejorar este que es un espacio turístico, ustedes saben que ya estamos en pleno trabajo, en ejecución, la restauración de nuestro Centro turístico en San José de Chabayán, está fondeado también para hacerlo en Chiltapamba, hemos también nosotros en estos días, limpiado la vía hacia La Calera conjuntamente con la gente, este proyecto que estamos y que vamos a discutir ahora mis amigos queridos, va a permitir que esos recursos que se nos escapan una vez que la ciudadanía venga a visitarnos, se queden en nuestro Cantón, que no sean solamente de paso caso contrario nosotros no aprovechamos, la gente viene, va a nuestros Centros Turísticos Páramo y al Ángel solamente vienen de paso, no tienen a donde ellos ubicarse, en un espacio de entretenimiento, para eso he puesto en marcha este Proyecto y claro nosotros no queremos desperdiciar recursos fíjense, hacer un estudio luego para otro tipo de trabajo nos cuesta trabajo, fíjense ese estudio que teníamos desde el año dos mil trece, dos mil doce; que costó cuatrocientos mil dólares y estamos ahorita ejecutando la obra, lo mismo estamos haciendo con los Estudios que teníamos represados, los hemos actualizado y vamos a poder ponerlo en la canasta del Banco de Desarrollo del Ecuador, tenemos grandes posibilidades de tener éxito con estos recursos, nos ha dicho el señor Presidente que está listo para poder apoyarnos, este es el trabajo que nosotros queremos desplegar una vez que la pandemia ha minimizado su efecto y nosotros y nuestra ciudadanía podamos contar con eso, así nuestra economía se verá dinamizada y nuestra gente sentirá el respaldo que esta Cámara Edilicia, que este Municipio, que esta Administración está desplegando, trasladamos con esto mis estimado Compañeros la palabra a nuestro estimado Compañero Humberto Paspuezán como responsable del Proyecto, para que haga

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ibujés — CONCEJAL

José Luis Cusical — CONCEJAL

Byron Chuga — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

la exposición y posteriormente poder colocar sobre el tapete para su respectivo debate, acotaciones, participaciones o modificaciones que sean pertinentes, ante lo cual interviene el Ing. Luis Humberto Paspuezán quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto dice: muchas gracias por darme la apertura para hacer la exposición de este Proyecto, señor Alcalde y señores Concejales, Compañeros; de parte de la Máxima Autoridad a nosotros como Dirección de Obras Públicas nos ha encargado que viabilicemos este Proyecto que ya lo dijo anteriormente el señor Alcalde, es un proyecto que se lo levantó ya en una primera parte, digámoslo en el año dos mil once o doce no recuerdo, en el cual ha estado represado y hoy ya lo dijo el señor alcalde lo vamos a retomar pero con la incorporación ahora de la Ruta de la Salud, la cual comprende desde el Colegio El Ángel lo hemos considerado, hasta la visera Ingueza que muchos aquí conocemos, son cinco kilómetros que hemos incorporado a este Proyecto, es importante decirlo que este Proyecto va a ser financiado o se pretende sea financiado una vez que Ustedes aquí lo decidan conjuntamente con el señor Alcalde, pretende ser financiado con recursos de un crédito ordinario que se denomina proveniente del Banco de Desarrollo del Ecuador, tal vez Usted señor Alcalde ya había expuesto a los señores Concejales, actualmente el GAD de Espejo tiene un cupo de endeudamiento que supera los dos millones trescientos mil dólares, ese es el cupo de endeudamiento que el Banco del Estado y sus Funcionarios han puesto en conocimiento hacia aquí, hacia el Municipio, pues entonces, la capacidad de endeudarse la tenemos y nuestro Proyecto que se lo está llevando adelante tiene un valor de un millón trescientos sesenta mil dólares para su ejecución y para su construcción, entonces yo he preparado señor Alcalde y señores Concejales una diapositiva bien resumida y corta para que ustedes no se cansen y puedan receptar lo que nosotros en el Proyecto pretendemos o queremos hacer, voy a empezar; entonces el Proyecto como titulo tiene, se denomina: "REGENERACIÓN DE LA RUTA DE LA SALUD QUE INCLUYE LA AVENIDA ESPEJO Y REDONDEL DE LA BOTIJUELA CIUDAD DE EL ÁNGEL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", ese es el título del Proyecto, hay que mencionar también es importante, en el Proyecto anterior que lo recabamos no estaba dado un tratamiento específico y acorde al Redondel de La Botijuela hoy, ya lo hemos incorporado el Redondel de La Botijuela y está dentro de los diseños de regeneración arquitectónica; descripción del Proyecto, aquí ustedes pueden verle en la pantalla el recorrido que tiene el mismo, las líneas rojas son; inicia abajo todo lo que es la Avenida Espejo y nos saltamos a la línea rojo que está en la Unidad Educativa El Ángel y obviamente da la vuelta en lo que es la Ruta de la Salud y termina en el ramal de la visera de Ingueza, el Proyecto se encuentra en el Cantón Espejo, en la ciudad El Ángel, la regeneración de la Avenida Espejo se encuentra comprendida, desde el Redondel de La Botijuela como ingreso a la ciudad hasta la Iglesia de aquí de El Ángel, la intervención comprende un total de seis manzanas, el asfalto de la vía comprende el asfaltado o el reasfaltado que queremos en la Ruta de la Salud tiene una distancia de cinco kilómetros de longitud a ejecutarse con trabajos como cunetas, señalización y dándole principalmente un

Ignacio Mendez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cualcal CONCEJAL
Byron Chuga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuaspés ALCALDE

tratamiento a la carpeta de rodadura que es el asfalto existente, el diseño arquitectónico para la regeneración de la Avenida Espejo tiene como fin generar un boulevard que tenga todas las condiciones de permanencia en la misma, la cual contará con áreas de estar, jardineras, paradas de buses en lugares estratégicos, señalización vertical y horizontal para la seguridad de los peatones principalmente, también contará con espacios de estacionamiento, los trabajaos a realizarse serán como lo principal en reemplazo de la acera existente por un adoquín ornamental que a lo largo de la vía se generarán figuras alusivas a la identidad del Cantón, cambio de bordillo existente por prefabricado y la implementación de iluminarias ornamentales para una mejor iluminación de este lugar, este india; es una vista desde el Redondel hasta la Iglesia, es una implantación general del Proyecto, aquí tenemos un poco más planteada la implementación que queremos hacer aquí, como ya se lo dijo la implementación de las aceras, es importante indicar que la calzada que tiene actualmente que es adoquín no la vamos a cambiar porque eso nos sube los costos, sino más bien damos tratamiento a lo que son los cruces peatonales en las bocacalles intersecciones y también a las aceras y bordillo, a los espacios que están amplios ahí que tienen veredas, en ese instante el señor Concejal Dr. Byron Chugá manifiesta: una preguntita ahí Ingeniero, señor Alcalde perdón que le interrumpa, la distancia en ancho de la vía de la avenida va a ir en las mismas dimensiones o se le va ampliar, a lo que el Ing. Paspuezán responde: es la misma dimensión, eso les digo tratamiento a las calzadas no vamos a dar tratamiento en sí, únicamente a las bocacalles, a lo que está en las diapositivas le puede usted mirar, es decir no vamos a cambiar el adoquín que existe, el señor Concejal Dr. Byron Chugá argumenta: por qué les digo esto Ingeniero, señor Alcalde, Compañeros; hay una inconformidad de la gente, sobre todo del ancho de vía de la Avenida, anteriormente esa vía era súper ancha la Avenida y luego le hicieron ese bordillo que ocasionó hasta incomodidades entro del tránsito vehicular, por qué y más o menos yo le estaba analizando el por qué de esto, para regenera una vía ahí dos objetivos; brindar seguridad al peatón y dar un tráfico fluido como es la Avenida de acá es específicamente peatonal, ósea le da más prioridad a esa parte, porque hay comercio, hay transeúntes, da más seguridad, el objetivo era cerrar esa vía, solamente para que estén caminando y hagan sus negocios y algo por el estilo, pero en el acceso de nosotros a la Avenida Espejo es un poco más ancho y necesitamos que los carros fluyan y obviamente sin descuidar la seguridad del peatón, yo había analizado desde ese punto de vista y por eso fue mi pregunta mi estimado Ingeniero, el hecho de readecuar la parte de seguridad peatonal, pero un poquito ampliar más la parte para transitar de carros, eso nada más mi estimado Ingeniero, ante lo cual el Ing. Paspuezán continúa indicando: bueno este Proyecto está manejado por un profesional de área de Arquitectura, yo no tengo tanta experiencia en esa área, pero lo que sí sé y le puedo decir fehacientemente, aquí en todo lo que son las regeneraciones no se le da preferencia al tráfico sino al peatón, por eso son regeneraciones, claro dice el señor Concejal Dr. Byron Chugá y ese es el objetivo de acá, ante lo cual el Ing. Paspuezán continúa indicando: me refiero a la Avenida

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Behavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

en general, el señor Concejal aduce: esa Avenida es de ingreso de vehículos, no es una calle, el Ing. Paspuezán acota: es que nosotros el Proyecto es Regenerar que quiere decir, digamos ocupar los espacios que están grandes si están destinados al peatón regenerarlos con cosas novedosas sigamos así, áreas de descanso, cambiar de adoquín, etc.. pero como repito eso ha hecho el Arquitecto que tiene mucho más visión urbanística que mi persona, entonces obviamente también de acuerdo al ancho de la vía y todo y al número de vehículos que circulan se determina el ancho de la vía, entonces es eso lo que yo puedo decirle en este momento, habrá alguna instancia en que proyectista que es el Arquitecto venga a dar sus razones el por qué decide mantener el ancho de la vía y dar más tratamiento inclusive siempre se da en las ciudad más preferencia a lo que es regeneración a lo que es el peatón, antes que al vehículo, me acordé si Ustedes han de ver transitado por lo que es el centro de Otavalo, donde tenemos espacios grandes para el peatón y al vehículo se le deja un área restringida, eso no más, muchas gracias, luego de lo cual solicita la palabra el señor Vicealcalde de la Municipalidad Espejo Ldo. Carlos Benavides quien al respecto manifiesta: frente a esta situación, cierto es los tiempos van cambiando, recuerden que esto es un Estudio que se lo realizó en Administraciones de ya hace mucho tiempo y tomando en cuenta la realidad y lo que manifestó el joven Byron tiene razón, lógico la situación que dice es una Avenida, en donde según es la prioridad del transporte, pero hoy nuestro Ángel prácticamente ya cambió y ahora concuerdo con las palabras del Ingeniero y lógico cuando dice que no es el fuerte de él la parte arquitectónica de la Avenida, sino de quien planteó este estudio, el profesional en este caso tuvo su proyección, su visión y démonos cuenta que la Avenida Espejo ahorita es y tiene una población ya bastante considerable, si antes que no había mucha población se proyectaron a eso, hoy con mayor razón nos podemos dar cuenta, inclusive allí hay una Unidad Educativa, que claro no es la entrada principal pero es una entrada que viene a ser secundaria y la realidad actual prácticamente la mayor parte de vehículos al menos los que vienen en sentido Ibarra-El Ángel, entran por la nueva Avenida Los Pastos, eso es una realidad que nosotros estamos viviendo, entonces a diferentes horas uno siempre se ha pasado por ahí, pero por la situación por decir un ejemplo entran todos los Funcionarios de las Instituciones Públicas más que todo, Hospital, Municipio, esa Avenida tiene mucha circulación, entonces tendríamos aliado una parte estratégica que viene a dejarlo al centro de la Ciudad, ahora, si nos vamos nosotros con la situación que Dios mediante y como lo manifestó el señor Alcalde y todos lo estamos viendo de buena manera lo que está ya dándose con la construcción de la carretera El Ángel, Giovanni Calles y como dice y el Ingeniero poner como ejemplo y todos nos hemos dado la vuelta por Cotacachi, la mayor parte de calles son ya semi peatonales, entonces también una buena imagen si se da en las entradas de la ciudad, entonces yo si consideraría personalmente, si hay esa posibilidad de mantenerla tal como ha sido el Estudio de antes y que ahora ya ha pasado varios años y que lo requiere la situación de mantenerlo nada más como está estipulado, eso no más señor Alcalde, señores Concejales, continúa el Ing. Paspuezán

Ignacio Mendez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cualcal CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuaces ALCALDE

acotando: pueden observar los planos cómo es lo que se pretende quede la Avenida, no está tan a una escala más grande porque no nos da la pantalla, esta es una vista panorámica del Redondel de abajo, donde ya una vez hecho el trabajo nos va a quedar de esa manera ya recuperado el Redondel, áreas de estar y tratamiento a los alrededores de este Redondel, también hay las paradas, este es el ingreso viniendo en el sentido de Ibarra al Redondel de La Botijuela, allí han proyectado las cuatro banderas pertenecientes a las parroquias, la bandera del País, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés en ese instante pregunta: eso es más o menos a la altura de la Unidad Educativa a lo que el señor Ing. Luis Humberto Paspuezán le responde: no, es más acá arriba; de la Unidad Educativa más acá arribita no más es; ese es el tratamiento que le vamos a dar a las paradas, a las cruces peatonales en las intersecciones de las calles, ese tratamiento si esa área se la va a cambiar, desde otro ángulo pueden observar cómo queda el área en esta parte de acá, las aceras ya tienen el tratamiento y las jardineras, todo está iluminado y nos vamos, nos saltamos ya lo que es la ruta de la Salud, ante de aquello el señor Concejal Dr. Byron Chugá le interrumpe y dice: una pregunta ahí no más mi estimado Ingeniero, dentro de la Avenida van soterrado los cables?, a lo que el Ing. Paspuezán responde: obviamente, ahorita ya las normas arquitectónicas y constructivas dice que todo va soterrado, perfecto indica el señor Concejal, continúa el Ing. Paspuezán manifestando: aquí estamos ya en la Ruta de la Salud para lo cual les voy a dar un resumen, lo que vamos a hacer en esta ruta son cinco kilómetros, eso sí es un poco costoso, se va a hacer un reemplazo de la carpeta asfáltica de un espesor de cinco centímetros, también vamos a realizar las cunetas laterales, las alcantarillas para que esta permanezca y dure, la señalización y también la iluminación de los cinco kilómetros, el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical añade: lo que dice la ciudadanía, allí en la Ruta de la Salud se va a ampliar la carretera, porque en algunas partes es estrecho ya para llegar al túnel es estrecho, quisiera no sé no, como que conversen con los ciudadanos frentistas, porque va a ir la regeneración de la carretera con iluminación y la carretera estrecha, entonces, donde hay esas pipitas toca igualarles, tenemos la maquinaria, todo, el señor Concejal Dr. Byron Chugá acota: más bien Inge va con aceras?, el señor Ing. Paspuezán responde: no, solo cunetas nada más, continúa el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical insistiendo que algunas partes son muy estrechas y es la preocupación de los moradores y dueños de los predios, algunas dos personas conversamos cuando hicimos la minga, aquí les donamos esta pipa pero bájenle porque está estrecho esa parte, en ese instante interviene el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés para acotar: el presupuesto que tienen no es para ampliar ni cortar las brechas como dice el Joselito, es para la reeducación me imagino de la Ruta, señalización e iluminación, el señor Ing. Paspuezán acota: la cuneta es esencial y le da vida de la carretera y algo adicional no más a esto, el servicio que va a prestar en su gran porcentaje esta vía estamos justificándola como una vía de recreación y deporte, va a ser restringida para todo tipo de tráfico por la situación que me comentaba de ampliarla, esta vía se la ha considerado más o menos la justificación

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ibujés — CONCEJAL

José Luis Cuaical — CONCEJAL

Byron Chugá — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

va a lo que es destinada netamente a lo que es el deporte, va con su señalización y obviamente estará señalizado por dónde va la vía de la bicicleta, del peatón, inclusive la circulación, entonces esta vía pretende realizar, tiene ese objetivo porque hemos visto que bastante gente hace deporte ahí, aquí está el presupuesto referencial por componentes, las obras preliminares son diez mil cuatrocientos cincuenta, la obra civil y arquitectónica son, trescientos seis mil cuatrocientos cuarenta y tres, el componente eléctrico en la Avenida es sesenta y seis mil ochocientos noventa y tres, la Ruta de la Salud en el asfalto se van ochocientos cuarenta y seis mil dólares, el componente físico cinco kilómetros y el componente eléctrico ciento veintinueve mil ochocientos noventa y tres, en el asfalto y aquí están incluido un poco de todo lo que es la iluminación y la pintura todo eso solamente es un cuadro descriptivo de manera general para que Ustedes los puedan visualizar, este es el Proyecto que como les dije cuesta trescientos sesenta mil dólares y se lo pretende financiar a través de crédito ordinario a través del Banco del Estado, eso es en un resumen rápido que les puedo exponer a ustedes, señor Alcalde y señores Concejales, luego de lo cual solicita la palabra el señor Vicealcalde del GAD Municipal de Espejo Ldo. Carlos Benavides quien al respecto añade: bueno, yo creo que esto habíamos ya conversado en una Sesión anterior, inclusive dimos luz verde para retomar este Estudio que desde el dos mil once de acuerdo a la historia ha estado y sería que Dios mediante poderlo ejecutar para el beneficio de nuestra Ciudad que mucha falta le hace, ya las instancias están dadas, la parte específica, técnica y no solamente va a hacer una obra para la ciudad El Ángel, sino para todo el Cantón y con el respeto a mis Compañeros, si me permiten mocionar para que se dé luz verde a su situación señor Alcalde darle esta oportunidad para que se continúe con los trámites respectivos y en la instancia del BDE que ojala también haya carta vierta, luz verde y se pueda cristalizar esta obra que El Ángel y todo el Cantón la ha esperado no de recién, sino desde hace muchos años, y ahora con el tema de la salud con la pandemia que estamos viviendo, y verán que más bien ha servido de un refugio para que la gentecita se libre del estrés, de las preocupaciones por medio del deporte, Compañeros si tengo apoyo lanzo como moción, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien al respecto añade: señor Alcalde primero respaldo la moción del mi compañero el señor Vicealcalde, pero si hay la posibilidad Ingeniero, con esa sugerencia voy a respaldar, ver como en algunas partes de las pipitas que existen en la Ruta de la Salud con mi señor Alcalde, hagamos de bajarle porque si es un malestar, yo había conversado con las personas por ejemplo con el señor Guerra tiene abajo entonces allí hay una pipita, entonces aquí bájenle, porque si vamos a hacer esa vía de la Ruta de la Salud, los que caminamos por allí y conocemos sabemos de eso, los que no conocen no dicen nada, la señora Secretaria en ese instante con todo respecto solicita la palabra y le pregunta al señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical; que es una pipita, disculpe hasta para colocar en actas, ante lo cual le responde: una vuelta muy cerrada, sobresalida, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien al respecto manifiesta: solamente y me gusta ser un poco

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacón ALCALDE

crítico en el tema de la redacción de los puntos señor Alcalde, una observación nada más para quien le pasa a Secretaría General aquello, nosotros no le podemos autorizar a usted una gestión, a usted le autorizamos un Convenio, la gestión es suya y Dios le pague, gracias, el Ejecutivo gestiona lo que sea y buenísimo, pero el Concejo no le autoriza una gestión Carlitos pero entonces aquí sí, ya conozco el tema, hay un comparativo, conozco la vía obviamente como no y un tema muy bonito que está pasando en la pantalla, obviamente a favor siempre de estas cosas, entonces no sé si la Doctora y ahí si los Compañeros todos cambiarle, jamás en la vida podemos motivar aquello, entonces para no ser un negativo y van a decir Santiago Ibujés todo votó en contra, es que estoy votando en contra por cómo me vienen los puntos del Orden del día, no como yo aprecio la palabra está ahí escrita y yo tengo que sustentarme con el oficio que está aquí, entonces en este punto yo si les pido Compañeros que le cambien el punto para yo poder votar a favor, porque caso contrario tendré que votar en contra de autorizar una gestión porque eso yo no puedo y obviamente yo me voy a sustentar en el mismo artículo 57 donde yo no puedo hacer aquello, entonces para que no digan y repito que yo todo voy a votar en contra preferible modifiquemos y para otra ocasión señor Alcalde tener un poquito de cuidado quien redacta los temas y le lleva a Secretaria General los puntos, porque en mi poca o nada experiencia yo no autorizo gestiones, entonces Arturito a ver si es que nos ayuda a modificarlo para que el señor Vicealcalde mociones claramente aquello y poder de mi parte al menos votar a favor de la Obra en mención y del financiamiento para la Regeneración de la Ruta, en ese instante solicita la palabra el señor Ing. Luis Humberto Paspuezán quien al respecto añade: una situación justamente para eso mismo, en esto de los requerimiento que hemos hecho los acercamientos con el Banco de Desarrollo del Ecuador está de la siguiente manera, tal vez nos faltó poner pero está de la siguiente manera puntual: viabilidad Técnica emitida por el GAD (certificado firmado por la máxima Autoridad) y copia del Acta del Concejo donde se prioriza la Ejecución del Proyecto, luego de lo cual la señorita Secretaria manifiesta: efectivamente Ingeniero cómo ya hemos tenido un poquito de experiencia en eso, efectivamente le iba a preguntar cómo nos pide el BDE exactamente, entonces el punto sería totalmente distinto a cómo está planteado, para cumplir con el requerimiento del Banco sería: "Lectura, análisis y Resolución para Priorizar la Ejecución de la Obra denominada: "REGENERACIÓN DE LA RUTA DE LA SALUD QUE INCLUYE LA AVENIDA ESPEJO Y REDONDEL DE LA BOTIJUELA CIUDAD DE EL ÁNGEL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", en atención al Of. N° 017-2022-DGOPV-GADM-E suscrito el 14 de febrero del 2022 por el Ing. Luis Humberto Paspuezán DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD DEL GADM-E", con lo que están de acuerdo los integrantes de la Cámara Edilicia, luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá al respecto añade: ahora, para sustentar la priorización de esta Obra obviamente hay que justificar y adjuntar lo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en donde esté vinculada la obra, exactamente, sino allí vendrían las observaciones, el Ing. Paspuezán añade: está vinculada, continúa el Dr. Chugá acota: cuando priorizamos nosotros la vemos como esencial, urgente sobre otras obras eso hay que analizar, ahora, qué dejamos de

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cusical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

hacer nosotros al priorizar esta Obra, qué Obras necesita nuestro Cantón y que el señor Alcalde nos puso en este caso para realizar o completar los Estudios, una de ellas fue y acuérdense las Plantas de Tratamiento y las Descargas de Aguas Residuales de nuestro Cantón, ahora, qué es más prioritario?, nuestra Regeneración Urbana o las Descargas de Aguas Residuales, entonces eso tenemos que ponerlo y ahí viene la priorización y si hay algo más que tengamos o que nos falte por hacer, tenemos que ponerlo dentro de eso, por qué, porque estos son recursos reembolsables, ósea que la Municipalidad tiene que pagar, entonces aquí si tenemos que ser sumamente responsables, ver qué es lo que vamos a hacer y qué es lo prioritario para nuestro Cantón o para nuestra ciudad en este caso, entonces aquí si tenemos que trabajar responsablemente y con análisis y criterio Compañeros, el señor Alcalde al respecto toma la palabra y dice: bueno allí nosotros hemos trabajado respecto al tema de las Descargas de Aguas Residuales, no obstante de eso, ahora tenemos una coyuntura importantísima que debemos aprovechar, entonces, el vínculo que nosotros estamos generando para nosotros poder aprovechar las bondades que ahora estamos generando, estamos haciendo algunas cosas coyunturales, estamos hablando que estamos trabajando ya en los espacios turísticos, estamos hablando que hemos fondeado para poder poner en marcha nuestra Casa de la Cultura "Ángel María Pozo", porque vamos a necesitar nosotros que la gente definitivamente tenga un lugar de concentración, tenga un espacio en donde pueda sentirse confortable, para que ciertamente no se nos escapen esos recursos y dar este respaldo a ciudadanía, ese ha sido el criterio que nosotros estamos pensando, por eso en este momento personalmente considero que esta Obra es importante para poder tener ese lugar de esparcimiento y aprovechar esos recursos, luego de lo cual solicita la palabra el señor Vicealcalde de la Municipalidad Ldo. Carlos Benavides quien al respecto argumenta: si, todo es importante por eso estamos en reunión, diálogo y de aquí se sacan las mejores decisiones, usted señor Alcalde y Compañeros, sabemos y conocemos que este fue un Estudio realizado hace mucho tiempo, entonces también ahí me supongo se fondeó alguna situación económica para poder realizar esos Estudios, entonces hay que aprovechar lo que en alguna oportunidad alguna Administración ya dio el primer paso, ahora frente a esto en lo que corresponde a prioridades, nuestro Canton tienen muchísimas prioridades, muchísimas, entonces yo lo considero prioritario y defiendo lo que yo he manifestado por qué, porque nuestro Ángel si necesita de una presentación, como está constituida o estructurada la misma, entonces yo no me voy a ir en contra de la Ruta de la Salud, en donde la gente desde las cuatro y media de la mañana están empezando a hacer deporte, que a muchas gente le ha salvado la vida porque nadie sabíamos lo que iba a pasar, y yo defiendo esto porque lo he vivido y la hemos vivido toda la que yo siempre estoy molestándolo al Ingeniero de Obras Públicas, porque la gentecita a dónde recurre, pues recurre a nosotros, ha habido un derrumbe en la parte de las caseticas donde la gente se desviste para pegarse su baño en el Puente Ayora que lo llamamos de esa manera y cubre también todo lo que corresponde hacia donde caen los chorros, entonces yo recibí

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ibujés — CONCEJAL

José Luis Chalcal — CONCEJAL

Byron Chuga — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

la visita de mucha gente, inclusive la última vez para no molestar mucho al Ing. Paspuezán a Luchito Estrada vea no sea malito la gentecita viene con la mochila diciendo vea Licenciado nosotros no podemos bañarnos, por qué, porque hay gente que eso lo considera muy sano, cinco o cinco y media de la mañana lo tiene ya por hábito, entonces la gente mayor ya no se acostumbra a la ducha y saben lo que dicen, dónde nos vamos, nos vamos donde el Dr. Ayora, vaya a ver yo le dije una vez al señor Alcalde que se dé una vuelta los sábados en la tarde o los domingos de mañana la gente es hecho cola en el graderío, es porque en realidad si hay una situación, entonces Compañeros la situación es que ya es hora que nuestra Ciudad cierto es yo no minimizó la situación es bastante grave e importante, la situación de salud en esto de las Aguas Residuales, pero tomando en cuenta y como dice el señor Alcalde la coyuntura hoy, aprovechemos esto hoy que están en la línea del señor Alcalde, ante ello el señor Alcalde le interrumpe para manifestar: nosotros hemos estudiado muchísimo el Proyecto que hay para la Planta de Tratamiento, solamente en tres descargas hay dos parámetros, sobriedad y de quo que no son realmente críticos, porque nosotros no somos una zona industrial y disculpe que le haya interrumpido, continúa el señor Vicealcalde indicando: inclusive no me han de dejar mentir, el día lunes cayó un aguacero tremendo y llegó Alfonsito Salazar y dice Carlitos ustedes ya van a terminar el período, no sean malitos denos una manito está hecho pedazos la ruta de la Salud, qué pasa que ahí hay un problema grande y eso también hay que controlar si es que se da y Dios mediante con el respaldo de todos y cada uno de Ustedes, hay una situación de reordenamiento y que tenemos que poner las cosas en orden, hay una acequia que toma desde el Rio Tuscuaza que así se lo ha llamado desde antes y cruza la Ciudad y va a desembocar a la propiedad del Ing. Dávalos, cuando llueve se hace problema y por los terrenos de don Lucho Guerra han bajado y se ha ido llevando todo el papal que ha sembrado en alguna temporada, entonces los señores par ano tener problemas con las tierras, con los terrenos porque se les ha estado dañando, han cogido y la desvían por la Ruta de la Salud, está pero tremendo, qué es lo que les dije, lo que les manifesté, verá ya Ustedes tiene que tomar cartas en el asunto, entonces yo ya me había adelantado a esto, porque en reuniones anteriores con el señor Alcalde se dijo que íbamos a lograr conseguir presupuesto y poder dar vida a esta situación, entonces la ciudadanía ahorita está más bien al tanto e inclusive recuerdan que inclusive participamos con Ustedes que había este proyecto de iluminar y la gente muy contenta porque es una vía de mucha utilidad, esito no más muchas gracias, la importancia que tiene esta Obra y con ello mantengo mi moción, luego de lo cual solicita nuevamente la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien al respecto indica, señor Alcalde justamente hablando de eso de las descargase, Proyecto de las Descargas, el Estudio, cuánto presupuesto arroja para la implementación de las Plantas, el señor Alcalde responde: en teoría nos debería arrojar alrededor de doscientos mil dólares, porque vamos cambiar con un equipo de tecnología, como están ahorita con Planta Anaerobias, vamos a cambiar a Planta Aerobias, entonces como son Plantas Compacta obviamente el presupuesto que en esta vez se nos

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

cayó, habíamos conseguido un platica por parte de la AME pero el Consultor se enfermó y no pudimos cumplir tuvimos que declarar desierto ese Contrato, ahora estamos trabajando para conseguir un nuevo Contratista, entonces en teoría ese era el monto del que nos habían hablado por el cambio de tecnología pero no tenemos todavía los resultados porque no hemos contratado al nuevo Consultor, el señor Concejal Dr. Byron Chugá añade: en ese caso el Estudio estaría en proceso de realizarse, el señor Alcalde responde a ello: así, es, el señor Concejal continúa manifestando: en este caso como habla Carlitos justificando su por qué, su razón de ser, porque Él es de la Ciudad, pero sí me gustaría en este caso que una segunda obra o una segunda gestión que se realice dentro de esto esté como prioridad las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el señor Alcalde le interrumpe manifestando: avancemos Compañeros lo que le quiero decir es que estamos solo enfocándonos en eso, a lo que el señor concejal Dr. Byron Chugá acota: avancemos pero por qué, porque nuestras responsabilidades son esas, obviamente la regeneración es muy importante, pero sí hay que pensar en algo mucho más importante que es la salud, entonces señor Alcalde el próximo proyecto que usted plantee dentro de esto que sea las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales por favor, con esto vamos a Priorizar esta Obra con esta descripción y esta petición que le estoy diciendo personalmente, continuemos, el señor Alcalde agradece al señor Concejal Dr. Byron Chugá, pregunta además si hay alguna moción diferente, existe una moción presentada por el señor Vicealcalde que "Se Priorice la Ejecución de la de la Obra denominada: "REGENERACIÓN DE LA RUTA DE LA SALUD QUE INCLUYE LA AVENIDA ESPEJO Y REDONDEL DE LA BOTIJUELA CIUDAD DE EL ÁNGEL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", moción que fue respaldada por el señor Ldo. José Luis Cuaical, se toma la respectiva votación quedando los resultados de la siguiente manera. Ldo. Carlos Benavides es el proponente de la moción, Dr. Byron Chugá manifiesta: Compañeros Concejales, señor Alcalde en vista de tener los estudios listos para la gestión de la obra hacia el BDE y por el hecho que el Estudio de las Plantas de Tratamiento de las Aguas Residuales aún no se encuentra listo vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés manifiesta: primeramente con la aclaración del punto ocho del Orden de este Día que queda rectificado como habia mencionado la Dra. Secretaria General y en vista que la priorización de esta Obra con la necesidad y mostrando la necesidad en el Proyecto y valga la redundancia y; en vista que la Obra la PTAR que se llama técnicamente a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de nuestro Cantón está en stand by el Proceso de los Estudios y de esa manera existente una Propuesta de este Financiamiento vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, por unanimidad **RESUELVE: Priorizar la Ejecución de la Obra denominada: "REGENERACIÓN DE LA RUTA DE LA SALUD QUE INCLUYE LA AVENIDA ESPEJO Y REDONDEL DE LA BOTIJUELA CIUDAD DE EL ÁNGEL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", en atención al Of.**

Ignacio Méndez	CONCEJAL
Santiago Ibujés	CONCEJAL
José Luis Cuaical	CONCEJAL
Byron Chugá	CONCEJAL
Carlos Benavides	CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés	ALCALDE

N° 017-2022-DGOPV-GADM-E suscrito el 14 de febrero del 2022 por el Ing. Luis Humberto Paspuezán DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD DEL GADM-E.

NOVENO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR CHICAIZA MANOSALVAS ROBERTO JESUS Y ESPOSA, UBICADO EN EL ÁREA URBANA DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, CON UNA SUPERFICIE DE 136.02 M2, EN ATENCIÓN AL OF. N° 034-GADM-E-S SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2022 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio y documentación en mención, luego de lo cual el señor Alcalde agradece a la señorita Secretaria por la lectura y al respecto manifiesta; vamos a trasladar la palabra en este momento al señor Procurador Síndico en función de que pueda instrumentar desde el punto de vista Jurídico y la Cámara Edilicia pueda tener los insumos necesarios para resolver lo que sea pertinentes, señor Abogado tiene usted la palabra; en ese momento hace uso de ella el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico de la Municipalidad de Espejo, quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: bueno el Informe que acaba de dar lectura la señorita Secretaria es sumamente claro, en el mismo me ratifico, ahí consta la normativa Legal y Constitucional pertinente y de la documentación adjunta que es la Escritura de Compraventa y el Certificado del Registro de la Propiedad del cual se desprende que la Cláusula Especial que la Escritura fue celebrada en el dos mil cuatro en inscrita en el dos mil cinco, es decir han transcurrido más de seis años con excesos de la Prohibición, entonces es legal que el Concejo se pronuncie al respecto por ello señores Concejales tienen la palabra, el señor Alcalde agradece la intervención del señor Síndico y dice; si es que hay alguna recomendación observación, algo que acotar, alguna inquietud por parte de la Cámara Edilicia trasladamos la palabra hacia Ustedes, ante lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá para mocionar se autorice la Cancelación de la Prohibición de Enajenar del lote que han solicitado los Peticionarios CHICAIZA MANOSALVAS ROBERTO JESUS y ESPOSA, moción que es respaldada por el señor concejal Ldo. Carlos Benavides, al no existir moción contraria o distinta se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, por unanimidad **RESUELVE: AUTORIZAR se levante la CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR un lote de terreno de propiedad del señor CHICAIZA MANOSALVAS ROBERTO JESUS y ESPOSA, ubicado en el área**

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

urbana de la parroquia San Isidro, cantón Espejo, Provincia del Carchi, con una superficie de 136.02 m2, en atención al Of. N° 034-GADM-E-S suscrito el 14 de febrero del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM ESPEJO.

DÉCIMO: INFORME DE ALCALDÍA N° 007–2022.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 007-2022, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los integrantes de la Cámara Edilicia, quienes avocan conocimiento del Informe de Alcaldía N° 007-2022.

DÉCIMO PRIMERO: CLAUSURA.
El señor Alcalde toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales manifiesta que una vez que se han escuchado todas y cada una de las intervenciones, agradece los criterios vertidos, dejando clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 17H19.

LO CERTIFICO.-

Ing. Arnaldo Guacés Quelal
ALCALDE DEL GADM-E

GAD MUNICIPAL DE ESPEJO

Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E

GAD MUNICIPAL DE ESPEJO
2019 - 2023
EL ÁNGEL - CARCHI

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ibujés — CONCEJAL

José Luis Guacal — CONCEJAL

Byron Chugá — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Guacés — ALCALDE

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO